



AYUNTAMIENTO DE CADREITA. Plaza Ayuntamiento, 1
31515 CADREITA. NAVARRA
Teléfono: 948 836 011

MODELO DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDAD

DATOS DEL SOLICITANTE (Titular de la actividad)			
<u>NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL</u>		<u>NIE, NIE, PASAPORTE</u>	
<u>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION</u>		<u>C. POSTAL</u>	<u>MUNICIPIO</u>
<u>TELEFONO DE CONTACTO</u>	<u>FAX</u>	<u>CORREO ELECTRONICO</u>	
DATOS DEL REPRESENTANTE			
<u>NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL</u>		<u>NIE, NIE, PASAPORTE</u>	
<u>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION</u>		<u>C. POSTAL</u>	<u>MUNICIPIO</u>
<u>TELEFONO DE CONTACTO</u>	<u>FAX</u>	<u>CORREO ELECTRONICO</u>	
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
<u>NOMBRE COMERCIAL</u>		<u>EPIGRAFE IAE</u>	
<u>DIRECCION DE LA ACTIVIDAD</u>			
<u>CAUSA DE LA APERTURA:</u> Establecer Actualizar Modificar Ampliar			
<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>SUPERFICIE TOTAL</u>	<u>SUPERFICIE UTILIZADA</u>
<u>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</u>			

DOCUMENTACION A PRESENTAR

Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada
Copia del Proyecto técnico firmado por técnico competente en soporte digital y en papel
Presupuesto de la obra

Todos los certificados deben ser emitidos por técnico competente y, en su caso, debidamente visados por el colegio profesional correspondiente

DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDAD

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD	
<u>NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL</u>	<u>NIF, NIE, PASAPORTE</u>

1 – El titular que suscribe formula la siguiente **DECLARACION RESPONSABLE** de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de desarrollo del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, de intervención para la protección ambiental, a fin de incorporar medidas de agilización administrativa y simplificación procedimental, en la forma que se recoge en el anexo I de la presente Orden Foral.

2 – Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo II de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, y no está incluida en el Anexo III.

3 - Que reúno todos los requisitos y certificaciones exigidos para el ejercicio de la actividad por las normas de rango legal y reglamentarias, incluidas las ordenanzas municipales, y dispongo de la documentación que lo acredita, informándoles de:

No se requiere la redacción de un proyecto de obra, de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Número proyecto: _____, siendo la clave de acceso del proyecto técnico con visado documental facilitada por Consigna de Proyectos del Gobierno de Navarra: _____

4 – Que no introduciré ninguna modificación en la actividad, en el establecimiento o en sus instalaciones sin legalizarla por el procedimiento que corresponda.

5 – Que dispongo de seguro de responsabilidad civil exigido por normativa y me comprometo a mantenerlo en vigor durante el ejercicio de la actividad.

6 – Que me encuentro en posesión de los justificantes de pago de los tributos correspondientes (licencias y/o impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y/o tasa por ocupación de la vía pública, etc.).

7 - Que las obras y la actividad que van ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

8 – Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley .8/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

9 – De acuerdo con el artículo 32.2 de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, y PREVIO A INICIAR LA ACTIVIDAD presentaré la declaración responsable de puesta en marcha de la actividad clasificada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración responsable sobre la veracidad de los datos e información manifestados y documentación aportada.

Cadreira, a ____ de _____ de ____

El Titular de la actividad

Fdo. _____

ANEXO II (OF 448/2014, de 23 diciembre)

ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOMETIDAS A DECLARACION RESPONSABLE

Almacenes de objetos y materiales, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 1000 m².

Establecimientos comerciales en los casos previstos en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Establecimientos de servicios, situados en edificios:

Actividades administrativas, cuando su superficie construida sea superior a 1.000 m² e igual o inferior a 2.000 m².

Actividades culturales y religiosas, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 500 m².

Otras actividades de servicios en general no asimilables a ninguna de las anteriores, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 1.000 m².

Establecimientos residenciales públicos, siempre que no cuenten con servicios de actividades recreativas o espectáculos públicos, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 500 m², salvo los campings.

Talleres de reparación, cuando su superficie útil construida sea igual o inferior a 1.000 m² siempre que no se ubiquen en edificios con uso residencial.

Quedarán excluidos del ámbito de aplicación los talleres auxiliares enumerados a continuación, u otros similares, siempre que los mismos estén ubicados en planta baja o sótano, su potencia mecánica instalada no supere los 5 Kw y/o su superficie útil sea igual o inferior a 200 m² :

a) Talleres auxiliares de construcción de albañilería, escayolistería, cristalería, electricidad, fontanería, calefacción y aire acondicionado.

b) Talleres de relojería, orfebrería, platería, joyería, bisutería, óptica, ortopedia y prótesis.

c) Talleres de confección, sastrería, peletería, géneros de punto, sombrerería y guarnicionería.

Las antenas e instalaciones e infraestructuras que hagan uso del dominio público radioeléctrico incluidas en el ámbito de aplicación de la normativa básica en materia de telecomunicaciones.

ANEXO III (OF 448/2014, de 23 diciembre)

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE PRECISAN INFORME PRECEPTIVO Y VINCULANTE DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

- Instalaciones de almacenamiento, distribución y/o aplicación de productos biocidas, exceptuando los que realizan este tipo de actividades exclusivamente con biocidas de uso autorizado para el público en general
- Actividades de alojamiento turístico (establecimientos hoteleros, campamentos de turismo, casas rurales, albergues y otras análogas).
- Actividades de uso recreativo del agua
- Centros sanitarios con internamiento y centros socio-sanitarios residenciales.
- Actividades que dispongan de agua destinada a consumo humano no precedente de una red de abastecimiento público.
- Actividades consideradas de riesgo para la propagación de la Legionella, de acuerdo con la legislación vigente en materia de legionelosis:
 - Torres de refrigeración y condensadores evaporativos
 - Sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire.
 - Centrales humidificadoras industriales
 - Instalaciones de riesgo comprendidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, ubicadas en centros sanitarios con internamiento y en los centros socio-sanitarios residenciales.
- Actividades en las que se produzca la reutilización de aguas depuradas (aguas regeneradas) y/o el reciclado de aguas en la propia actividad.
- Establecimientos no sanitarios en los que se realicen prácticas de tatuaje y/o piercing.



AYUNTAMIENTO DE CADREITA. Plaza Ayuntamiento, 1
31515 CADREITA. NAVARRA
Teléfono: 948 836 011 Fax: 948 406 650

DATOS DEL TITULAR Y ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL

NIE, NIE, PASAPORTE

DIRECCION:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

De acuerdo con el artículo 27.2 de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, en este acto de presentación de declaración responsable se entiende otorgada la **Licencia Municipal de Actividad Clasificada** con carácter automático y ésta quedará sujeta a la verificación de su ajuste para con la normativa sectorial vigente, mediante la aplicación del régimen de inspección establecido en el Título IV del reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, no siendo necesario la continuación de los trámites restantes reflejados en dicho Decreto Foral.

Cadreita, a _____ de _____ de _____

De acuerdo con el artículo 5 de la L.O.P.D. se informa que sus datos personales se incorporarán a un fichero llamado LICENCIAS inscrito en la A.E.P.D. responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE CADREITA, y cuya finalidad es la concesión y control de todas las licencias concedidas. Los datos personales no serán comunicados salvo las cesiones previstas en las Leyes. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito al AYUNTAMIENTO DE CADREITA, Plaza del Ayuntamiento nº 1, C.P. 31515 Cadreita (NAVARRA).